

CONDICIONES GENERALES

Desde: 01.05.2025



1. Alcance

- a. Al realizar un pedido, el comprador acepta nuestras Condiciones Generales de Venta, Entrega y Pago. Estas condiciones son aplicables a todas las entregas y servicios, incluidos los servicios auxiliares, aunque no se mencionen de manera específica en cada caso.
- b. Las condiciones de venta, entrega, negocio y compra del comprador, sin importar su naturaleza, no nos comprometen. Por la presente, rechazamos de manera explícita todas las condiciones del comprador, sin excepción.
- c. Las desviaciones, adiciones, garantías especiales y otros acuerdos individuales deberán estar documentados por escrito para que sean válidos.
- d. Al aceptar la entrega o el servicio sin objeciones, el comprador reconoce la validez de estos términos y condiciones.
- e. Nuestras Condiciones Generales de Venta y Entrega regirán toda la relación comercial, especialmente en lo que respecta a los pedidos recurrentes. Esto será aplicable incluso si no se hace mención explícita a ellas en pedidos futuros o si el comprador efectúa pedidos con condiciones distintas sin nuestra oposición expresa.

2. Propuestas y formalización del contrato

- a. Nuestras ofertas pueden variar y no son vinculantes para nosotros.
- b. Los pedidos solo serán vinculantes para nosotros una vez que sean aceptados por escrito. Los cambios posteriores solo serán vinculantes tras nuestra confirmación escrita.
- c. Tendremos la libertad de rescindir el contrato en caso de que, tras la confirmación del pedido y antes de la entrega de la mercancía, tengamos conocimiento de circunstancias en la situación económica del comprador que hagan que nuestra reclamación ya no parezca suficientemente garantizada.

3. Precios

- a. Salvo acuerdo en contrario, nuestras propuestas y confirmaciones de pedido se fundamentan en precios EXW de acuerdo con los Incoterms. Los precios no incluyen, entre otros, los costos de transporte, carga y descarga en el destino.
- b. El impuesto sobre el valor añadido se aplicará al tipo legal vigente y se indicará de forma separada en la factura. En el caso de operaciones de exportación, el cliente será responsable de los derechos y tasas generados por la transferencia al país receptor, en particular los derechos de aduana y cualquier otro derecho o tasa legal adicional que se genere en el país receptor.

4. Entregar

- a. Los plazos de entrega son siempre no vinculantes y deben considerarse como aproximados, a menos que nos hayamos comprometido expresamente por escrito a realizar la entrega en un plazo o en una fecha específica.
- b. Solo en caso de dolo o negligencia grave se podrán presentar reclamaciones por daños y perjuicios en nuestra contra en este sentido.
- c. El riesgo del transporte siempre recae en el destinatario, cliente o comprador, y nuestra responsabilidad concluye con la entrega al transportista, incluso si los precios se indican con portes pagados hasta el destino.
- d. Si, a pesar de todo, llevamos a cabo la entrega basándonos en pedidos verbales o telefónicos, el comprador no podrá invocarlo, dado que todos los contratos, acuerdos, etc. solo serán vinculantes para nosotros tras nuestra confirmación por escrito.
- e. En el caso de entregas efectuadas a través de pedidos telefónicos, no asumimos responsabilidad por las consecuencias de errores de audición o malentendidos que puedan surgir en las entregas. Si el comprador se retrasa en aceptar la entrega y no rescindimos el contrato, la mercancía estará disponible en nuestras instalaciones, debiendo abonarse el precio de compra acordado.

5. Términos de pago

- a. El pago deberá realizarse sin descuento, de manera que podamos disponer del importe en la fecha de vencimiento.
- b. En caso de impago, el comprador estará obligado a abonar intereses de demora a un tipo del 8 % superior al tipo de interés base del Banco Central Europeo. Esto no afecta a la reclamación de daños y perjuicios adicionales ocasionados por el impago.
- c. En caso de incumplimiento de nuestras condiciones de pago o de situaciones que cuestionen la solvencia del comprador, todas nuestras reclamaciones vencerán de inmediato, sin importar los aplazamientos otorgados. En tal caso, podremos rescindir el contrato o solicitar una indemnización por incumplimiento.
- d. Los derechos legales de rechazar el cumplimiento y de suspender el cumplimiento quedan excluidos en relación con las obligaciones contractuales del comprador.
- e. Se excluye la compensación de posibles contrademandas contra nuestras reclamaciones, a menos que se trate de contrademandas que hayan sido aceptadas por escrito o que se hayan vuelto legalmente vinculantes.
- f. El comprador acepta que todos los pagos efectuados por él se aplicarán en primer lugar a los intereses y otros cargos adicionales, y solo en última instancia a la mercancía sujeta a reserva de dominio.

6. Anulación del pedido por parte del comprador

- a. Si el comprador cancela el pedido completo o entregas parciales, deberá compensar los servicios prestados hasta ese momento conforme a los precios unitarios pactados.
- b. Por cualquier material adquirido, se deberá abonar el precio unitario acordado.

CONDICIONES GENERALES Desde: 01.05.2025



7. Reserva de propiedad

- a. Las mercancías que entregamos continúan siendo de nuestra propiedad hasta que se hayan saldado por completo todas las reclamaciones pendientes de cualquier naturaleza que surjan de la relación comercial.
- b. Si el comprador procesa la mercancía junto con otros bienes que no sean de nuestra propiedad, tendremos derecho a la copropiedad del nuevo artículo en proporción al valor de la mercancía reservada en relación con los demás bienes procesados en el momento del procesamiento. El nuevo artículo resultante del procesamiento estará sujeto a las mismas condiciones que la mercancía reservada, conforme a estos términos y condiciones.
- c. El comprador únicamente podrá vender la mercancía sujeta a reserva de dominio en el curso ordinario de sus actividades comerciales, bajo sus términos y condiciones habituales, y siempre que no incurra en mora. Solo tendrá derecho y autorización para revender la mercancía sujeta a reserva de dominio con la condición de que las reclamaciones derivadas de dicha reventa nos sean transferidas.
- d. Si terceros intentan embargar la mercancía entregada bajo reserva de dominio, el comprador deberá notificarnos de inmediato por escrito. Está obligado a devolver la mercancía sujeta a reserva de dominio a nuestro establecimiento, a su propio costo, en un plazo de 3 días hábiles a partir de la solicitud. Se compromete a permitirnos el acceso a su almacén para recoger la mercancía si es necesario.
- e. Si, en el contexto de la ejecución de la reserva de dominio, se nos devuelven mercancías sujetas a dicha reserva, nuestro reclamo por el precio de compra pendiente seguirá siendo válido hasta el 70% del valor de la factura como compensación por la pérdida de ingresos, gastos de disposición no recuperados, depreciación, entre otros.

8. Consejos

- a. Solo asumiremos responsabilidad de cualquier tipo por las instrucciones de procesamiento y consulta (o similares) si dichas instrucciones han sido proporcionadas por escrito por el comprador, a solicitud escrita, son vinculantes y se refieren a un proyecto de construcción específico que conocemos.
- b. En cualquier caso, el comprador sigue siendo responsable de verificar nuestras instrucciones, considerando las descripciones de los productos, las características de nuestros artículos y el uso específico previsto, así como de consultar a un especialista en caso de duda.

9. Productos devueltos

- a. La devolución de mercancías ya entregadas y que no presenten defectos (mercancía devuelta) se aceptará únicamente en casos excepcionales, previo acuerdo, y solo si se encuentran en perfecto estado.
- b. Los gastos de devolución serán responsabilidad del comprador. Los gastos de gestión, que equivalen al 15 % del precio bruto en el momento de la entrega, también serán asumidos por el comprador.
- c. Cualquier daño a la mercancía ocasionado por el comprador o el transportista excluirá de manera habitual el derecho de devolución.

10. Reclamaciones, garantía, compensación

- a. El comprador tiene la obligación de inspeccionar la mercancía de manera inmediata tras su recepción para identificar posibles defectos, incluidos aquellos de naturaleza visual.
- b. La solicitud de cantidades ausentes requiere la presentación de un certificado del transportista.
- c. Se prohíbe la reventa, transformación o tratamiento de mercancías defectuosas.
- d. Las reclamaciones de cualquier índole deben presentarse por escrito de manera inmediata tras la recepción de la mercancía; en el caso de defectos evidentes, antes de su procesamiento, y en el caso de defectos ocultos, de forma inmediata tras su descubrimiento.
- e. Los daños causados por condiciones climáticas o un almacenamiento inadecuado están excluidos de la garantía.
- f. Solo seremos responsables de reclamaciones por daños y perjuicios de cualquier naturaleza, sin importar la base legal en la que se fundamenten, únicamente en casos de negligencia grave (dolo y negligencia grave) o por la falta de propiedades garantizadas contractualmente.
- g. Se excluye la responsabilidad por daños indirectos ocasionados por defectos.

11. Legislación aplicable, lugar de ejecución, jurisdicción y nulidad parcial

- a. A todas las relaciones comerciales con nosotros les es aplicable la legislación austriaca, excluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
- b. Para todos los derechos y obligaciones derivados de las transacciones con nosotros, el lugar de cumplimiento para ambas partes será Salzburgo, Austria.
- c. El foro de jurisdicción para todas las reclamaciones presentes y futuras que surjan de la relación comercial es Salzburgo.
- d. No obstante, tendremos el derecho de presentar un recurso ante otro tribunal con jurisdicción sobre el comprador o cliente.
- e. Si alguna disposición de estos términos y condiciones resulta o llegara a resultar inválida, total o parcialmente, las disposiciones restantes mantendrán su plena vigencia. Cualquier disposición inválida será reemplazada por disposiciones que se ajusten lo más posible a su propósito de manera admisible.
- f. Traducido con DeepL, se aplican la versión en alemán y la normativa austriaca.